


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 120

28 de abril de 2016

SUMARIO. Pág. 14787

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Proposiciones de Ley

PPL/000006-02

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de garantías de los usuarios del Sistema Público de Salud de Castilla y León en lo que se refiere a los tiempos de espera máxima, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 18 de marzo de 2016.

14791

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000070-02

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016.

14792

M/000070-03

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016.

14794



Páginas

M/000116-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016.

14795

M/000116-03

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016.

14798

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000113-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta a reponer en sus puestos de trabajo a 60 empleados públicos profesionales de la Orientación Laboral, despedidos en el único ERE de la Administración regional, respetando en la reposición, en la asignación de destinos de trabajo, el orden del proceso selectivo de su contratación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.

14799

PNL/000137-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una Unidad de Igualdad Especializada en la Consejería competente en materia de empleo para mejorar la empleabilidad de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.

14800

PNL/000469-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la



Páginas

Junta de Castilla y León a promover las actuaciones que sean precisas en los centros culturales gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo y en los eventos culturales que coorganiza, para favorecer la participación activa de todos los ciudadanos de Castilla y León en la vida cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 17 de marzo de 2016. 14801

PNL/000469-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones que sean precisas en los centros culturales gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo y en los eventos culturales que coorganiza, para favorecer la participación activa de todos los ciudadanos de Castilla y León en la vida cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 17 de marzo de 2016. 14803

PNL/000557-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a aprobar, en el plazo de un mes, el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias y su remisión a las Cortes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016. 14804

PNL/000558-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a no acordar la no disponibilidad de ningún crédito aprobado por las Cortes para el año 2016 y a exigir al Gobierno en el ámbito de la Política Fiscal y Financiera una redistribución de los límites de déficit aumentando significativamente los de las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016. 14805

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000008-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 29 de marzo de 2016 por la que se aprueba la modificación de la plantilla del Consejo de Cuentas de Castilla y León. 14806



Páginas

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

EOT/000004-01

Nombramiento por la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, previa su designación por el Pleno, de miembros del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

14811



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000006-02

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de garantías de los usuarios del Sistema Público de Salud de Castilla y León en lo que se refiere a los tiempos de espera máxima, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 18 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

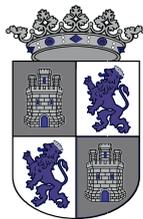
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de abril de 2016, rechazó la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de garantías de los usuarios del Sistema Público de Salud de Castilla y León en lo que se refiere a los tiempos de espera máxima, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, PPL/000006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 18 de marzo de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000070-02

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción, M/000070, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la Moción 70 que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho Grupo Parlamentario, sobre política general en materia de desarrollo industrial, sustanciada en la sesión plenaria del 5 de abril de 2016.

ENMIENDA N.º 1

Se propone la adición de los siguientes párrafos en el punto n.º 1 de la propuesta de resolución:

m) Sin demora adopte programas territoriales de fomento que contribuyan al desarrollo económico de las Comarcas Mineras de las provincias de León y de Palencia que promuevan la transición hacia un modelo sostenible social, ambiental y económico no dependiente de la minería del carbón.

n) Establecer fórmulas atractivas para la comercialización del suelo disponible en los llamados "Polígonos Mineros" de las Comarcas Mineras de León y de Palencia

ñ) Llevar a cabo un diagnóstico de la situación actual de los territorios de nuestra Comunidad para determinar los desequilibrios existentes, teniendo en



cuenta principalmente la pérdida de población a lo largo de los últimos años y su motivación por la ausencia de empleo, para que permita realizar actuaciones en función de las necesidades concretas de cada territorio con el objeto de alcanzar una mayor cohesión territorial.

Valladolid, 18 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la Moción 70 que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho Grupo Parlamentario, sobre política general en materia de desarrollo industrial, sustanciada en la sesión plenaria del 5 de abril de 2016.

ENMIENDA N.º 2

Se propone la adición de los siguientes párrafos tras el punto n.º 6 de la propuesta de resolución:

7º Los préstamos de fondos públicos a empresas desarrolladoras de I+D+i se utilicen para lo que inicialmente se idearon y, por tanto, se ejecuten al 100 % para lo aprobado.

8º La aplicación efectiva de cláusulas sociales en las convocatorias y resoluciones de concesión de subvenciones y ayudas, basadas en compromisos de creación de empleo, desarrollo local, cohesión social y responsabilidad social corporativa.

9º Instar al Gobierno de España a reforzar la causalidad del despido por razones económicas productivas, técnicas y organizativas.

10º Instar al Gobierno de España a aprobar un calendario de incremento del Salario Mínimo Interprofesional que permita alcanzar los 800 euros en 14 pagas al final de los dos primeros años de legislatura, y que en 2019 sea de al menos 900 euros al mes.

Valladolid, 18 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000070-03

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

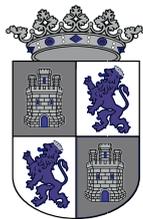
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de abril de 2016, rechazó la Moción, M/000070, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000116-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción, M/000116, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 154.2 y 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la moción derivada de la Interpelación I/000116, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio cultural:

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Llevar a cabo un Plan de Conjuntos Históricos de Castilla y León que contemple, entre otros aspectos: la convocatoria anual de ayudas específicas destinadas a su conservación y mantenimiento, la revisión de aquellos conjuntos susceptibles de poder ser ampliados y la puesta en marcha y desarrollo de los Planes Especiales de los mismos, con arreglo a los principios recogidos en las en las cartas de la UNESCO y las resoluciones del Consejo de Europa.

2.- La resolución de todos los expedientes incoados como Bien de Interés Cultural (BIC).

3.- La resolución de todos los expedientes incoados como Bien de Interés Cultural (BIC), continuando con la delimitación de los entornos de los ya declarados,



al tiempo que se impulsen los planes directores de aquellos BIC pendientes de redacción y ejecución.

4.- Colaborar en el desarrollo de los Planes de Gestión de los lugares declarados Patrimonio de la Humanidad.

5.- Revisar la composición de las comisiones territoriales de Patrimonio, para que su funcionamiento sea más democrático y se garantice la participación de la sociedad civil.

6.- Dotar a los Servicios Territoriales de Arqueología de los medios necesarios para garantizar la protección, conservación y disfrute del patrimonio arqueológico.

7.- Arbitrar medidas para impulsar el inventario y catalogación de los bienes muebles de interés cultural de las colecciones privadas, como paso previo a su declaración como colección museográfica conforme al artículo 7 de la Ley 2/2014, de 28 de marzo, de Centros Museísticos de Castilla y León.

8.- Habilitar las disposiciones legales pertinentes para que los fondos de las distintas obras sociales de las antiguas Cajas de Ahorro permanezcan en nuestra Comunidad Autónoma como parte integrante del patrimonio cultural de Castilla y León.

9.- Garantizar, mediante las disposiciones legales pertinentes, que los fondos de las distintas obras sociales de las antiguas Cajas de Ahorro permanezcan en nuestra Comunidad Autónoma como parte integrante del patrimonio cultural de Castilla y León.

10.- Inventariar el patrimonio castellano y leonés que se encuentra fuera de la comunidad y posibilitar, en la medida de lo posible, su recuperación.

11.- Impulsar los museos provinciales y aumentar el presupuesto para adquisición de obras y restauración de piezas.

12.- Ampliar la inversión en patrimonio cultural y aplicar el 1 % cultural (artículo 77 de la Ley de Patrimonio). Así mismo, colaborar con las entidades locales, para hacer posible que estas puedan acceder a la convocatoria del 1 % cultural del Estado.

13.- Proteger los paisajes determinados por el Patrimonio Arqueológico Industrial para que exista una lectura integrada y científica de los procesos de industrialización y cultura del trabajo.

14.- Desarrollar los trabajos de inventario y catalogación del Patrimonio Inmaterial de la Comunidad, impulsando la declaración de Bien de Interés Cultural en esta categoría.

15.- Impulsar, proteger y aumentar el presupuesto destinado a la recuperación y conservación del Patrimonio documental, bibliográfico y filmico.

16.- Establecer un plan de mantenimiento y conservación de los bienes de interés cultural.

17.- Desarrollar estrategias, como apoyar con incentivos fiscales o de otro tipo, la rehabilitación de viviendas y comercios en los conjuntos históricos, con criterios



de eficiencia energética, para recuperar la habitabilidad y el uso residencial en los centros históricos.

18.- Fomentar y apoyar las escuelas y talleres de oficios tradicionales, ligados a la restauración y conservación de bienes culturales.

19.- Divulgar el patrimonio cultural del mundo rural, así como los oficios tradicionales y artesanales.

20.- Introducir en los distintos niveles de enseñanza contenidos educativos que tiendan a la valoración y disfrute del patrimonio cultural.

21.- Gestionar el turismo de manera sostenible, en relación con la conservación y disfrute de los bienes culturales".

Valladolid, 19 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000116-03

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de abril de 2016, rechazó la Moción, M/000116, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000113-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta a reponer en sus puestos de trabajo a 60 empleados públicos profesionales de la Orientación Laboral, despedidos en el único ERE de la Administración regional, respetando en la reposición, en la asignación de destinos de trabajo, el orden del proceso selectivo de su contratación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000113, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta a reponer en sus puestos de trabajo a 60 empleados públicos profesionales de la Orientación Laboral, despedidos en el único ERE de la Administración regional, respetando en la reposición, en la asignación de destinos de trabajo, el orden del proceso selectivo de su contratación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Empleo de 15 de octubre de 2015 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en consideración a los orientadores laborales que han prestado sus servicios para el ECYL, valore de manera preferente, en aquellos procesos de selección de personal que, para la contratación temporal de puestos, se convoquen en la Consejería de Empleo, la experiencia del desempeño en puestos similares de la Consejería con competencias en materia de empleo y del servicio público de empleo de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000137-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una Unidad de Igualdad Especializada en la Consejería competente en materia de empleo para mejorar la empleabilidad de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2016, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000137, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una Unidad de Igualdad Especializada en la Consejería competente en materia de empleo para mejorar la empleabilidad de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Empleo de 15 de octubre de 2015 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000469-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones que sean precisas en los centros culturales gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo y en los eventos culturales que coorganiza, para favorecer la participación activa de todos los ciudadanos de Castilla y León en la vida cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000469, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones que sean precisas en los centros culturales gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo y en los eventos culturales que coorganiza, para favorecer la participación activa de todos los ciudadanos de Castilla y León en la vida cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de sustitución a la Proposición No de Ley PNL/000469 relativa a: Instar a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones que sean precisas en los centros culturales gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo y en los eventos culturales que coorganiza, para favorecer la participación activa de todos los ciudadanos de Castilla y León en la vida cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aprobar y desarrollar un Plan de Infraestructuras Culturales de la Comunidad (Centros Culturales, Museos, Bibliotecas, Filmoteca y Archivos Históricos) que conlleve las inversiones y mejoras necesarias para hacer plenamente accesibles los centros culturales ya existentes especialmente para aquellos que tienen más dificultades por sus condiciones físicas, intelectuales o sociales, y que planifique la creación de nuevos centros partiendo de la base de una descentralización con



respecto a las capitales provinciales. Para ello este Plan contará con una memoria económica plurianual que especifique las inversiones y partidas presupuestarias que en todo caso significarán un claro aumento con respecto a los presupuestos de los últimos ejercicios.

2. Aprobar y desarrollar un Plan de Apoyo a los Colectivos Culturales de Castilla y León, consensuado con las asociaciones que les representan, integrado dentro del programa de promoción cultural de la Consejería que incluya una atención especialmente para aquellos que tienen más dificultades por sus condiciones físicas, intelectuales o sociales. Contará con memoria económica que lo sustente.

3. Aprobar y desarrollar un Plan de Museos de Castilla y León, que contemple la promoción de los Museos, la restauración de sus colecciones y potencie los departamentos de educación y acción cultural (DEACs), que incluya una atención especialmente para aquellos que tienen más dificultades por sus condiciones físicas, intelectuales o sociales. Contará con memoria económica presupuestaria.

4. Aprobar un Plan de Bibliotecas Públicas de Castilla y León, para incrementar notablemente sus fondos bibliográficos, dotarlas de presupuestos que las permitan realizar programaciones culturales propias, y que incluya una atención especialmente para aquellos que tienen más dificultades por sus condiciones físicas, intelectuales o sociales. Irá acompañado de una memoria económica a tal fin.

5. Aprobar y desarrollar un Plan de Archivos Provinciales de Castilla y León, que cubra las necesidades de conservación del patrimonio archivístico castellano y leonés, con la memoria económica oportuna, que también permita establecer programaciones en cada archivo para la difusión y promoción de sus fondos. Y que incluya una atención especialmente para aquellos que tienen más dificultades por sus condiciones físicas, intelectuales o sociales.

6. Y aprobar la gestión de forma directa de las políticas culturales y los presupuestos a ellas vinculados por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, eliminando el sistema opaco y críptico de las fundaciones-pantalla para ocultar la gestión, como es la Fundación Siglo".

Valladolid, 19 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000469-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones que sean precisas en los centros culturales gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo y en los eventos culturales que coorganiza, para favorecer la participación activa de todos los ciudadanos de Castilla y León en la vida cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000469, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones que sean precisas en los centros culturales gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo y en los eventos culturales que coorganiza, para favorecer la participación activa de todos los ciudadanos de Castilla y León en la vida cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones que sean precisas en los centros culturales gestionados por Consejería de Cultura y Turismo así como en todos los eventos culturales que coorganiza, para favorecer la participación activa de todos los ciudadanos de Castilla y León en la vida cultural, impulsando, en colaboración con asociaciones y personas individuales, la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a garantizar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos que tienen más dificultades por sus condiciones físicas, intelectuales o sociales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000557-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a aprobar, en el plazo de un mes, el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias y su remisión a las Cortes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000557, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a aprobar, en el plazo de un mes, el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias y su remisión a las Cortes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 116, de 19 de abril de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar, en el plazo de un mes, el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias cuya aprobación fue comprometida por el Presidente Herrera para comienzos de la legislatura. El Plan será remitido a las Cortes de Castilla y León una vez aprobado".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000558-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a no acordar la no disponibilidad de ningún crédito aprobado por las Cortes para el año 2016 y a exigir al Gobierno en el ámbito de la Política Fiscal y Financiera una redistribución de los límites de déficit aumentando significativamente los de las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 19 de abril de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000558, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a no acordar la no disponibilidad de ningún crédito aprobado por las Cortes para el año 2016 y a exigir al Gobierno en el ámbito de la Política Fiscal y Financiera una redistribución de los límites de déficit aumentando significativamente los de las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 116, de 19 de abril de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Instar al Gobierno de la Nación a impulsar la urgente reforma del sistema de financiación autonómico que garantice la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas y una prestación de los servicios públicos de competencia autonómica en niveles similares en cualquier parte del territorio.

2º.- No acordar la no disponibilidad de ningún crédito del Presupuesto de la Comunidad aprobado por las Cortes de Castilla y León para 2016, salvo las técnicas necesarias para la incorporación de remanentes de crédito de las que se dará cuenta a las Cortes de Castilla y León.

3º.- Exigir al Gobierno de la Nación en el ámbito del Consejo de Política Fiscal y Financiera, una redistribución de los límites de déficit, aumentando significativamente los de las Comunidades Autónomas al menos hasta que lleguen a ser proporcionales a la importancia cuantitativa y cualitativa de los servicios esenciales que vienen obligadas a prestar".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000008-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 29 de marzo de 2016 por el que se aprueba la modificación de la plantilla del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de marzo de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 2/2002 de 9 de abril reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobar, a propuesta de esta Institución, la modificación de la plantilla de personal del Consejo de Cuentas de Castilla y León en los términos fijados en los Anexos I, II, III y IV que a continuación se insertan.

Segundo.- El presente Acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

En la sede de las Cortes de Castilla y León, 1 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



Anexo I. Altas

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS

Código	Denominación	Dot.	Nivel	C.E.	Provisión	Localidad	Requisitos de adscripción				Observaciones
							Admón.	Grupo	Cuerpo/s	Titulación	
<i>Presidencia</i>											
III.F.23	Letrado	1	28	16	CE	PA	A.P.	A1	Letrado	(7)(12) (8)	



Anexo II. Modificaciones

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS

	Código	Denominación	Dot.	Nivel	C.E.	Provisión	Localidad	Requisitos de adscripción				Observaciones
								Admón.	Grupo	Cuerpo/s	Titulación	
<i>Presidencia</i>												
Anterior	III.F.03	Auxiliar	1	18	6	CO	PA	A.P.	C2	Auxiliar		(12) (34)
Actual	III.F.03	Auxiliar	1	18	6	CO	PA	A.P.	C2	Auxiliar		(12) (36) (37)
Anterior	III.F.04	Letrado	1	28	16	CE	PA	A.P.	A1	Letrado		(7)(12)
Actual	III.F.04	Letrado Jefe	1	28	16	CE	PA	A.P.	A1	Letrado		(7) (12) (35)
<i>Área de Fiscalización</i>												
Anterior	III.F.22	Auxiliar	4	18	6	CO	PA	A.P.	C2	Auxiliar		(11)(28)(34)
Actual	III.F.22	Auxiliar	4	18	6	CO	PA	A.P.	C2	Auxiliar		(11)(28)

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

	Código	Denominación	Dotación	Grupo/s(*)	Prov.	Nivel (*)	C.E.(*)	Otros C. (*)	Localidad	Observaciones
Anterior	III.L.01	Técnico de Sistemas Informáticos y Comunicaciones	1	A	CO	2	2	2	PA	(9)(10)(15)(20)(21)
Anterior	III.L.04	Conductor-ordenanza	2	D	CO	4	4	4	PA	(21)(22)

	Código	Denominación	Dotación	Grupo/s	Comp. Func.	Provisión	Retribuciones	Localidad	Funciones
Actual	III.L.01	Técnico de Sistemas Informáticos y Comunicaciones	1	I	T.S.I.	CO	SC	PA	SC
Actual	III.L.04	Conductor-ordenanza	2	II	Conductor	CO	SC	PA	SC

Notas referidas a personal laboral que se eliminan

Grupo/s ()*

A Equivalencia con A1 A2 de funcionarios

C Equivalencia con C1 de funcionarios

D Equivalencia con Agrupaciones Profesionales de funcionarios (Art 76 y Disp. Final 4ª Ley 7/2007)

Nivel()*

Nivel 2 8.481,64

Nivel 3 6.481,64

Nivel 4 5.353,88

C.E.()*

C.E. 2 4.353,88

C.E. 3 2.925,42

C.E. 4 2.303,58

Otros C.()*

Otros C.2 9.510,44

Otros C.3 10.688,10

Otros C.4 6.519,88



Anexo III. Amortizaciones

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS

Código	Denominación	Dot.	Nivel	C.E.	Provisión	Localidad	Requisitos de adscripción				Observaciones
							Admón.	Grupo	Cuerpo/s	Titulación	

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

Código	Denominación	Dotación	Grupo/s(*)	Prov.	Nivel(*)	C.E.(*)	Otros C.(*)	Localidad	Observaciones
III.L.02	Técnico en sistemas informáticos	1	C	CO	3	3	3	PA	(10)(15)(18)(21)(34)
III.L.03	Técnico en Aplicaciones informáticas	1	C	CO	3	3	3	PA	(10)(15)(18)(21)(34)



Anexo IV. Observaciones

Observaciones

- (7) Experiencia en funciones de asesoramiento jurídico y de defensa en juicios de la Administración.
- (8) Experiencia en bases de datos jurídicas.
- (9) Experiencia en organización y gestión documental en soportes informáticos.
- (10) Experiencia en funcionamiento de equipos y aplicaciones informáticas.
- (11) Dominio de aplicaciones ofimáticas a nivel de usuario.
- (12) Manejo de aplicaciones ofimáticas a nivel de usuario.
- (13) Experiencia en puestos de secretaría de dirección.
- (14) Dominio en la implantación, gestión y administración de sistemas de información.
- (15) Experiencia en la administración y gestión de sistemas de información.
- (16) Conocimiento en la administración y gestión de redes y telecomunicaciones.
- (17) Dominio en la administración y gestión de bases de datos documentales.
- (18) Experiencia en la administración y gestión de bases de datos relacionales y documentales.
- (19) Conocimiento en la administración y gestión de bases de datos documentales y relacionales.
- (20) Experiencia en tramitación de expedientes propios de una Secretaría General.
- (21) Disponibilidad horaria.
- (22) Permiso de conducir categoría B.
- (23) Experiencia en tareas de Registro General
- (24) Experiencia en asesoramiento y apoyo a la superior dirección
Experiencia en coordinación de unidades administrativas
- (25) Experiencia en tramitación de expedientes de gasto.
- (26) Experiencia en dirección de equipos de fiscalización.
Experiencia en dirección y coordinación de informes de fiscalización.
Dominio de la contabilidad pública y privada.
Conocimientos en materia de enjuiciamiento contable.
- (27) Experiencia en auditoría.
- (28) Experiencia en trabajos de apoyo en auditoría.
- (29) Experiencia en fiscalización y/o auditoría de Administraciones, Organismos públicos, empresas, fundaciones públicas y contratación.
Dominio de la contabilidad pública y privada.
Experiencia en dirección de equipos de fiscalización.
- (30) Experiencia en fiscalización y/o auditoría de Administraciones, Organismos públicos, empresas, fundaciones públicas y contratación.
Dominio de la contabilidad pública y privada.
Experiencia en auditorías informáticas.
- (31) Experiencia en dirección de equipos de auditoría.
Dominio de la contabilidad pública y privada.
Conocimientos en materia de enjuiciamiento contable.
- (32) Experiencia en puestos similares.
Conocimientos de fiscalización, contratación, contabilidad pública y privada e informática
- (33) Disponibilidad para viajar
- (34) Puesto a amortizar
- (35) Coordinación del trabajo de letrados
- (36) Funciones de Registro de la Institución.
- (37) Apoyo a la Presidencia



6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

EOT/000004-01

Nombramiento por la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, previa su designación por el Pleno, de miembros del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 25 DE ABRIL DE 2016 POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN.

La Norma Séptima de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León sobre Normas relativas al procedimiento parlamentario de designación de miembros del Consejo Económico y Social dispone que, una vez designados por el Pleno de las Cortes de Castilla y León los titulares y suplentes del Consejo Económico y Social a los que se refiere esta Resolución, el Presidente de las Cortes procederá a su nombramiento, acreditando el mismo con su firma.

Designados los miembros en la forma prevista en la Norma sexta de la citada Resolución, procede efectuar dicho nombramiento.

En virtud de lo expuesto, la Presidencia de las Cortes de Castilla y León procede al nombramiento como miembros del Consejo Económico y Social de Castilla y León de D. Juan Carlos de Margarida Sanz como titular y de D. Miguel Ángel de la Fuente Triana como suplente, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

De este nombramiento se dará traslado al Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes